



*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

SALTA, 30 MAY 2013

RESOLUCIÓN N° **1750**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref.: Expte. N° 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV, V Y VI Adj. Cpde. 1

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa." (N° 8129) Salta-Capital- tramita la aprobación del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Evaluación Educativa"; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.521 -Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, modificada por la Ley 26.206 Artículo 133, expresamente establece en su Artículo 19° que "las instituciones de educación superior podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el entonces Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el entonces Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento N° 8129 denominado "Centro de Estudios a Distancia de Salta - C.E.D.Sa" de Salta - Capital, presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Evaluación Educativa", para su implementación a partir del Período Lectivo 2011, el que cuenta a la fecha con dictamen de "Aprobación Plena" por 2 (dos) años, por parte de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, según Acta de dictamen N° 1435/2011 -fs.1211/1212-;





*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

- 2 -

RESOLUCIÓN N° **1750** 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref.: Expte. N° 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV, V Y VI Adj. Cpde. 1

Que por Disposición N° 024/13 de la Dirección General de Educación Privada –fs. 1228/1229- se convalida, durante el Período Lectivo 2011, los estudios impartidos en el Postítulo Docente “Diplomatura Superior en Evaluación Educativa” –Modalidad a Distancia- y se autoriza, durante el Período Lectivo 2012, la implementación del referido postítulo en el establecimiento N° 8129 denominado “Centro de Estudios a Distancia de Salta -C.E.D.Sa.” de Salta -Capital;

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente “Diplomatura Superior en Evaluación Educativa”, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar la implementación del Postítulo Docente “Diplomatura Superior en Evaluación Educativa” cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento N° 8129 denominado “Centro de Estudios a Distancia de Salta C.E.D.Sa.” de Salta -Capital, por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2011.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el establecimiento N° 8129 denominado “Centro de Estudios a Distancia de Salta -C.E.D.Sa.” de Salta - Capital- deberá presentar al finalizar el dictado del Postítulo “Diplomatura Superior en Evaluación Educativa”, evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.





*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

- 3 -

RESOLUCIÓN N° **1750**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref.: Expte. N° 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV, V Y VI Adj. Cpde. 1

ARTÍCULO 4°.-Dejar establecido que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que la autorización de matrícula para la oferta educativa citada será otorgada por la Dirección General de Educación Privada, de conformidad con lo determinado por la legislación vigente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta



"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

1750

1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. Nº 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV y VI Adj. Cpde. 1

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL:** Superior no Universitario.
2. **POSTITULO:** Diplomatura Superior
3. **DENOMINACIÓN:** Diplomatura Superior en Evaluación Educativa.
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR:** Por Módulos.
5. **DESTINATARIOS:** Docentes cuyo título de grado los habilite para trabajar en educación, en cualquiera de sus niveles
6. **MODALIDAD:** A Distancia
7. **CARGA HORARIA TOTAL:** 600 (seiscientas) horas reloj





"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1750** 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. N° 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV y VI Adj. Cpde. 1

**8. OBJETIVOS**

Posibilitar que los profesionales de la educación puedan:

- Comprender la evolución del campo disciplinar de la evaluación en educación en relación a los diferentes contextos sociohistóricos que aportan su marco de referencia.
- Identificar los diferentes modelos de evaluación y su utilidad funcional hacia el interior de las distintas prácticas educativas.
- Resignificar las prácticas evaluativas, como instancias que retroalimentan el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Generar procesos democráticos de evaluación que posibiliten el incremento de la calidad educativa.
- Construir criterios y orientaciones específicas para la elaboración de proyectos que orienten la evaluación a nivel institucional, curricular y áulico.

*Jr*





"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **1750** 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. Nº 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV y VI Adj. Cpde. 1

**9. CAJA CURRICULAR**

Campos	Módulo	Carga horaria (hs. reloj)
Campo Teórico Conceptual	1.- La Evaluación en la Configuración Histórica del Currículum	45
	2.- La Evaluación en el Campo Educativo	45
	3.- Políticas Educativas en Evaluación	45
Campo de la Integración de Perspectivas y Herramientas	4.- Evaluación Institucional	45
	5.- Evaluación Curricular	40 (1° Parte) 40 (2° Parte)
	6.- Evaluación de Los Aprendizajes	40 (1° Parte) 40 (2° Parte)
	7.- Planificación y Gestión Estratégica en Evaluación	45
Campo Metodológico	8.- Instrumentos de Recolección y Análisis de Datos Aplicables a la Evaluación	40 (1° Parte) 40 (2° Parte)
	9.- Proyecto de Evaluación	45
	10.- Tesis de Investigación Empírica: Análisis de Proyectos de Evaluación	90
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>		<b>600</b>





"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1750** 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. N° 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV y VI Adj. Cpde. 1

### 10. CONTENIDOS MÍNIMOS

#### **Módulo 1: LA EVALUACIÓN EN LA CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DEL CURRÍCULUM**

El currículum como práctica social que conforma una síntesis en la propuesta político educativo. Las dimensiones generales y particulares del currículum: desde lo macro sociopolítico a lo institucional. La evaluación como componente inherente al currículum. Las funciones de innovación y estabilización del currículum en relación al sistema educativo y el rol de la evaluación en la fase prescriptiva de concreción. Los aspectos estructurales, formales y procesuales de la evaluación en el campo curricular.

#### **Módulo 2: LA EVALUACIÓN EN EL CAMPO EDUCATIVO**

La construcción de la evaluación como campo disciplinar: la génesis de las prácticas evaluativas. Surgimiento y desarrollo de la evaluación como campo disciplinar. Elementos para demarcar la evaluación: su construcción como objeto multidimensional: evaluación y planeamiento. Evaluación e investigación. Evaluación y didáctica. Aportes teóricos en el campo de la evaluación. Modelos clásicos y alternativos de la evaluación educativa. Funciones y tipos de evaluación. Hacia una visión de la evaluación como herramienta de conocimientos.

#### **Módulo 3: POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EVALUACIÓN**

El sentido histórico y político de la Evaluación. El encuentro Estado, Política y Educación: un marco para la evaluación. Las políticas de evaluación en el contexto latinoamericano. Las políticas de Reforma Educativa en los 90: un marco para la Evaluación de los Sistemas Educativos. El caso del SINEC en Argentina. Los usos de la Evaluación de los Sistemas Educativos. Evaluación y calidad. El problema de la calidad. Un acercamiento al concepto. Algunos para la gestión y la evaluación educativa.

#### **Módulo 4: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La evaluación institucional: aproximaciones teóricas y génesis del concepto. Tendencias actuales en la Evaluación Institucional. Evaluación y Calidad Educativa al interior de las instituciones. Tipos de evaluación institucional. Dimensiones y componentes de la evaluación institucional. Finalidades de la evaluación institucional. La ética en la evaluación institucional. El proceso de evaluación y auto evaluación institucional. Oportunidades y riesgos de la Evaluación institucional. Importancia de la evaluación institucional en el ámbito académico.





"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº **1750** 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. Nº 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV y VI Adj. Cpde. 1

**Módulo 5: EVALUACIÓN CURRICULAR**

Primera Parte

Bases conceptuales de la evaluación curricular. Distintas perspectivas y enfoques de la evaluación curricular. El currículum y las obsesiones pedagógicas de la modernidad. Importancia, alcances y limitaciones de la evaluación curricular. La evaluación como análisis del currículum. La problemática de la práctica evaluativa curricular.

Segunda Parte

La evaluación curricular en las diferentes dimensiones del campo institucional. La finalidad, funcionalidad y metodología de la evaluación curricular en la dimensión administrativo organizativa. La finalidad, funcionalidad y metodología de la evaluación curricular en la dimensión pedagógica didáctica. La finalidad, funcionalidad y metodología de la evaluación curricular en la dimensión comunitaria. La evaluación curricular en el proyecto educativo institucional. El diseño de evaluación curricular, elementos constitutivos.

**Módulo 6: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

Primera Parte

Concepciones introductorias sobre la evaluación de los aprendizajes. El dilema: enseñanza, aprendizaje – evaluar la tarea. Las patologías más frecuentes en el proceso de evaluación. Modelos de evaluación de los aprendizajes. Características básicas del proceso de evaluación. Componentes del proceso evaluativo. Fases del proceso de evaluación. Propósitos de la evaluación. Concepciones pedagógicas y su incidencia en las prácticas evaluativas. La comprensión en relación a la evaluación.

Segunda Parte

Evaluación de los aprendizajes de los alumnos. La evaluación y sus significados. Funciones y tipos de evaluación. La evaluación situada en la institución y en el aula. Evaluando la comprensión de los aprendizajes. La evaluación y las relaciones de poder.

**Módulo 7: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA EVALUACIÓN**

Los procesos de evaluación estratégica: principales características. Los procesos de evaluación estratégica institucional; nuevas concepciones y enfoques. La evaluación de proyectos y los proyectos de evaluación. Momentos operacionales para la planificación estratégica de la evaluación: diseño y gestión. Elementos constitutivos del diseño de evaluación. Procesos de gestión y toma de decisiones. El diseño de gestión: elementos que lo conforman.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 1750 6ª

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. N° 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV y VI Adj. Cpde. 1

### Módulo 8: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN

#### Primera Parte

Los paradigmas en la investigación como marco teórico y metodológico para la construcción de instrumentos de recolección de información. Los instrumentos de recolección de datos según el objeto de evaluación. Instrumentos para la evaluación institucional y curricular. Tipologías de observaciones, entrevistas, cuestionarios, diarios de campo, fuentes secundarias, etc. Instrumentos para la evaluación de los aprendizajes: instrumentos de evaluación para la observación sistemática: lista de cotejo, otros. Instrumentos de evaluación para situaciones orales de evaluación: exposición, debate, diálogo, dramatizaciones, juego de roles, sociogramas, etc. Instrumentos de evaluación para ejercicios prácticos: organizadores visuales, portafolio, tareas, ensayo, investigaciones, etc. Instrumentos de evaluación pruebas escritas de interpretación, análisis, pruebas, etc.

#### Segunda Parte

Requisitos que todo instrumento debe cumplimentar. Validez y confiabilidad. Tipos de evidencia que determinan la validez. Procedimientos para determinar la confiabilidad. Factores que puedan afectar la validez y la confiabilidad. Estrategias de análisis e interpretación de datos para la toma de decisiones. Tipos de triangulaciones. Diferentes formas de presentación de los datos. Nuevos instrumentos aplicables a la evaluación. Etapas generales de construcción de instrumentos de recolección de datos.

### Módulo 9: EL PROYECTO DE EVALUACIÓN

¿Modelos o proyectos de evaluación? Debates teóricos metodológicos subyacentes a los diseños de evaluación. Paradigmas y opciones metodológicas para la elaboración de los proyectos de evaluación: analíticos, descriptivos, explicativos, normativos, valorativos, experimentales. Criterios para el diseño de un proyecto de evaluación estratégico: el objeto a evaluar, la finalidad de la evaluación, la extensión de la evaluación, la procedencia de los evaluadores, el momento de aplicación, el grado de formalización, principios a evaluar, indicadores y criterios, el tipo de diseño (etapas para su formulación), viabilidad, validez y fiabilidad del diseño, el informe de evaluación, la metaevaluación. La aplicación del proyecto de evaluación: ajustes en la gestión, toma de decisiones, la participación de los actores.

### Módulo 10: TESIS DE EVALUACIÓN EMPÍRICA: ANÁLISIS DE PROYECTOS DE EVALUACIÓN

Selección de la institución: mapa de situación de la misma. Caracterización del contexto próximo y lejano en el que está inserta la institución. Selección del proyecto de evaluación: curricular, institucional o de los aprendizajes. Identificación de la problemática a la cual hace referencia el proyecto. Descripción del proyecto de evaluación contextualizado. Etapas a identificar. Descripción del objeto: ¿Qué objeto evalúa el





"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **1750** 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Ref. Expte. Nº 129-2937/06 Cpos. I, II, III, IV y VI Adj. Cpde. 1

proyecto?. Fundamentación: ¿Por qué se evalúa?. Objetivos: ¿Para qué se evalúa?. Metas: ¿Cuánto se evalúa?. Localización ¿Dónde se evaluara?. Metodología ¿Cómo se evalúa? Instrumentos que se aplica para la recolección de la información y análisis de datos. Temporalización: ¿Cuándo se avalúa?. Evaluadores ¿Quiénes evalúan?. Recursos: ¿Con qué se evalúa? Análisis y procesamiento de la información. Elaboración de la propuesta de metaevaluación. Decisiones y propuestas superadoras. Redacción del informe final.



C.B.N. Roberto Dib Ashur  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta